PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 680014003026-2019-00583-00

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).

En atención de la petición emplazamiento elevada por la parte actora en escrito obrante en el folio 30, SE DISPONE:

- ESTAR a lo resuelto en proveído de 29 de enero de 2020.
- OFICIAR a la NUEVA EPS para que informe a este despacho el lugar de residencia, teléfono y/o datos relevantes de contacto de los señores ELIZABETH SARABIA ANGARITA y JAVIER ORTIZ GÓMEZ identificados con C.C. 37.314.647 y 5.670.546 respectivamente. A efectos de surtir la notificación del auto de mandamiento de pago proferido en su contra. Oficiar por secretaría y gestionar por intermedio de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DORIS ANGÉLICA PARADA SIERRA

Juez

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior se notifica a las partes por anotación en Estado No. **060** fijado en el lugar asignado en el portal web de la rama judicial para este juzgado. A las 8:00 A.M., de hoy **11 de agosto de 2020.**

ANA ISABEL BONILLA CASTRO

Secretaria

Firmado Por:

DORIS ANGELICA PARADA SIERRA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23b2839f9648a2a3787220d98dece21a7ded916d06083206a06185c71013fe53

Documento generado en 10/08/2020 06:21:32 a.m.